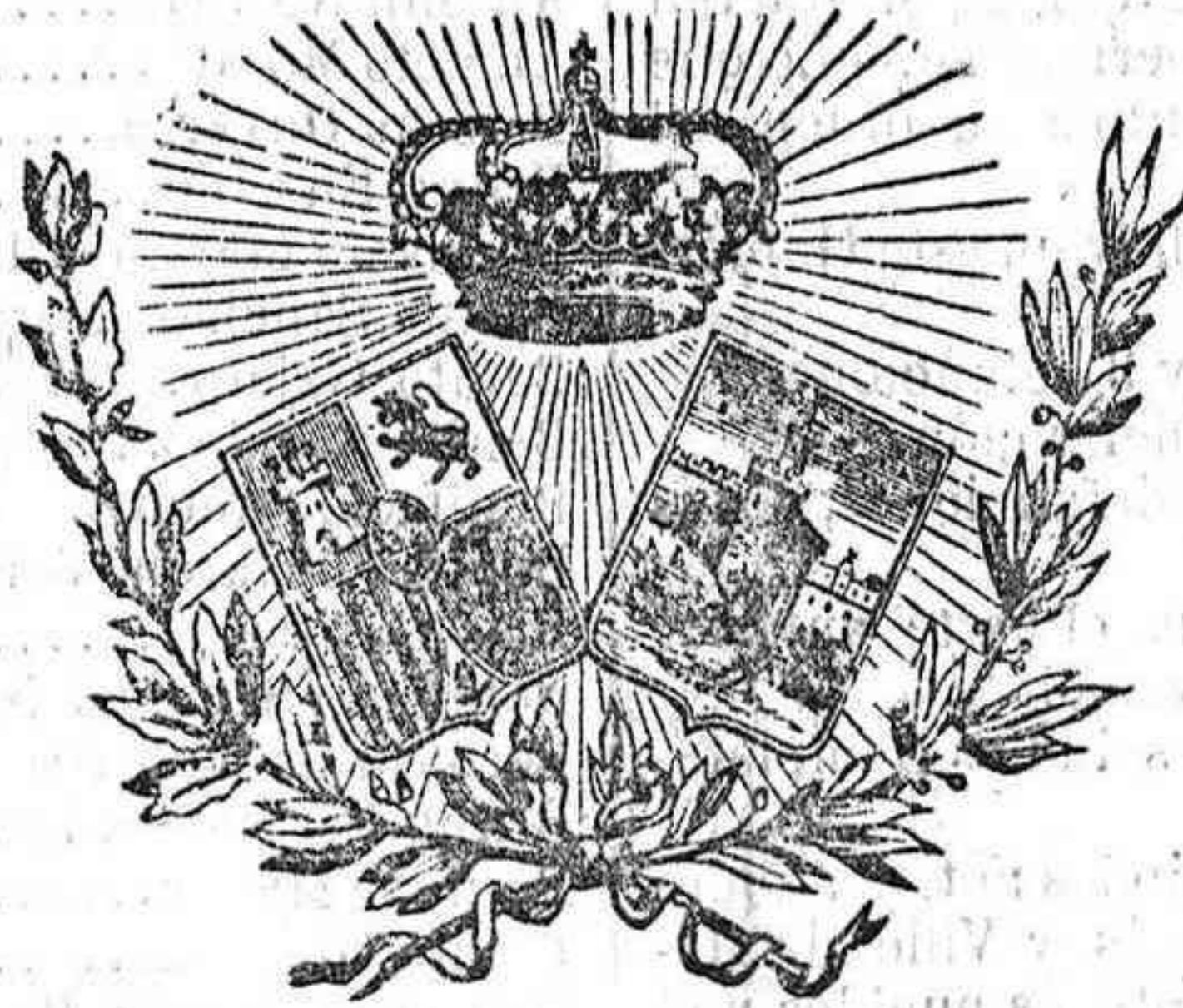


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

BOLETÍN SANITARIO.

El Subdelegado de Medicina de Pastrana, con fecha de ayer me dice lo siguiente:

«Con esta fecha acabo de recibir parte del Alcalde de Illana, el que manifiesta haberse presentado dos invasiones del cólera epidémico, encontrándoles el Médico en el periodo álgido de la enfermedad. Igualmente por el Médico titular de Almoguera me manifiesta que en el día de ayer no hubo invasión ni defunción alguna, pero que en la noche anterior se presentaron dos invasiones en dos niños de 2 y 6 años, falleciendo el primero á la primera hora de la mañana y otro de 6 que acaba de fallecer. Mañana salgo acompañado del Subdelegado á primera hora para Almoguera, dando á V. E. parte del estado de la enfermedad y de todo lo que haya ocurrido.»

El Médico de Mazuecos, en la propia fecha, me dice lo que copio:

«En contestación á la comunicación que acabo de recibir de V. S. fecha 28 del actual, debo manifestarle que el día 26 de los corrientes me personé en Almoguera acompañado del Secretario del Ayun-

tamiento de esta villa tan pronto como me fué posible hacerlo, y á la llegada á dicho pueblo el señor Delegado que V. S. dejó nombrado, el señor Cura y otros señores que se hallaban en la Secretaría municipal, me manifestaron que V. S. acababa de salir de aquella villa con dirección á esa capital. En cuanto á las enfermedades que se han presentado en esta villa son las siguientes: El día 25 del actual falleció un niño de cólera infantil de que ya tendré V. S. conocimiento. El día 27 falleció una niña de cólera morbo epidémico y hubo dos invasiones más de la misma enfermedad que tambien se le habrá comunicado á V. S. por el Alcalde de esta villa. El día 28 hubo dos nuevas invasiones más de dicha enfermedad. En la noche pasada (29 Julio), ha habido 4 invasiones de dicha enfermedad, habiendo fallecido en el referido día 29 uno de los atacados en días anteriores, temiendo nuevas invasiones por ser varios los enfermos que se presentan con diarrea.»

El Alcalde de Establés, en 27 del actual, recibido hoy, me dice lo siguiente: ...

«Pongo en conocimiento de V. S. como la epidemia que según la certificación facultativa (adjunta se presentó el 23 y 24 con cierta intensidad relativa y bastante mortífera, según se puede juzgar por los resultados de los partes diarios, no ha seguido afortunadamente la misma intensidad, pues se han presentado algunos casos benignos y hasta de simples diarreas coléricas, pero que se sujetan á las mismas precauciones sanitarias que los casos confirmados, para evitar en caso de duda la propagación por la infusión de las deyecciones, aconsejándoles á los pacientes que avisen al facultativo al menor síntoma sospechoso, si bien las influencias atmosféricas no favorecen la desaparición de la epidemia. Así mismo le participo á V. S. como el Ayuntamiento y Junta de Sanidad de mi presidencia, no cesamos un momento para evitar la propagación de la enfermedad que por desgracia se nos ha presentado, habiendo adoptado há dias y en las actuales circunstancias, to-

das cuantas medidas aconseja la ciencia, posibles en la esta localidad, según está prevenido por diferentes órdenes y circulares de la Superioridad.—Lo que manifiesto á V. S. en cumplimiento á su orden del día de ayer.»

De Villel de Mesa se reciben hoy en este Gobierno los partes del 27, 28 y 29.

El día 27 acusa 3 invasiones y 3 defunciones.

El día 28, 6 invasiones y una defunción.

El día 29, 16 invasiones y dos defunciones, de los atacados en el día anterior.

El Alcalde de Baides confirma el parte anterior sin que haya ocurrido nueva novedad.

En el resto de la provincia la salud es completamente satisfactoria.

En vista de haberse confirmado las noticias sobre epidemia en los pueblos de Establés y Villel de Mesa, salgo mañana á visitar los citados pueblos y el partido de Molina, cuya visita había suspendido hasta recibir la citada confirmación.

Cuadajajara 31 de Julio de 1885.

El Gobernador,  
JUAN DEL NIDO.

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA PARTICULAR

AÑO ECONÓMICO DE 1884 Á 85.

*Relación* nominal de los pobres vecinos de Mondejar á quienes dicha Junta ha concedido socorro en metálico, procedente de los fondos de la Obra pía de D.<sup>a</sup> María Ana Nuñez, con expresión de la cantidad que á cada uno ha correspondido y es á saber:

NOMBRES Y APELLIDOS.	Pets.	Cénts
Andrés Olivares.....	5	»
Antonia Dominguez.....	10	»
Angel Barriopedro.....	7	50
Anacleto Dominguez.....	10	»
Aniceto Gimenez Polo.....	10	»
Antonio Garrido.....	7	50
Antonia Manzano.....	10	»
Anselma Segovia.....	10	»
Andrés Baraza.....	10	»
Angel Sanchez Sanchez.....	10	»
Ambrosio Alcázar Ramiro.....	7	50
Anastasia Nágera.....	10	»
Alfonso Sanchez Sarmiento.....	7	50
Apolinar Fernandez Heras.....	10	»
Angel Eusebio Vallejo.....	5	»
Andrea Olivares Vicioso.....	5	»
Angela Olivares.....	7	50
Anastasia Lopez Hontova.....	10	»
Alejandro Gimenez Beltran.....	2	50
Aniceto Sanchez Valles.....	5	»
Alejandro de Lucas.....	2	50
Andrés Olivares Lopez.....	5	»
Angel Lopesino.....	2	50
Antonio Manzano.....	2	50
Alejo Romera.....	5	»
Aniceto Garcia Diaz.....	5	»
Andrés Garcia.....	5	»
Antolín Gimenez Alcalde.....	5	»
Apolinar Barriopedro.....	7	50
Agapito Laina.....	2	50
Anselmo de Lucas Diaz.....	2	50
Anastasio Sanchez Valles.....	5	»
Anastasio Gimenez Rincon.....	2	50
Aniceto Manzano.....	2	50
Antonio Dieguez Rivera.....	2	50
Antolin Aguirre.....	2	50
Aniceto Morato.....	5	»
Balbina Olivares.....	10	»
Bruno Eusebio.....	10	»
Bonifacio Martinez Diego.....	10	»
Basilia Sanchez Noriega.....	5	»
Benito Gajero.....	2	50
Benito Sanchez Pastrana.....	10	»
Bonifacio Sanchez Asensio.....	7	50
Bonifacio Garcia Toribio.....	2	50
Bias Gajero.....	2	50
Bonifacio Sanchez Noriega.....	10	»
Bernardino de Torres.....	10	»
Bruno Fernandez Heras.....	2	50
Bernabé Mayor.....	5	»
Benito Gárgoles.....	5	»
Baltasar Sanchez Perez.....	2	50
Bernabé Guijarro.....	2	50
Benito Segovia.....	2	50
Ceferina Eusebio.....	10	»
Cándida Mariscal Segovia.....	10	»
Cesárea Garcia Capitan.....	7	50
Cayo Olivares Vicioso.....	5	»
Cármén Gajero.....	7	50
Cándido Aragonés Asensio.....	2	50
Casimiro Garcia Diaz.....	2	50
Cayetano Olivares.....	5	»
Cayo Martinez.....	5	»
Cándido Segovia Sanchez.....	2	50
Ceferino Aguirre Perez.....	5	»
Casiano Martinez.....	2	50
Casimiro de Sebastian.....	2	50
Cipriano Torres.....	2	50
Cándido Ramiro.....	5	»
Casiano Tellez.....	2	50
Candido Sanchez Valles.....	2	50
Candido Blanco.....	2	50
Celestino de Sebastian.....	2	50
Cesáreo Sánchez.....	5	»
Dominga Moreno.....	10	»
Dionisio Guijarro.....	10	»
Dominga Garcia Toribio.....	10	»
Dámaso Alcazar.....	10	»
Dorothea Garcia Labrador.....	7	50
Donato Vicioso.....	5	»
Dorothea Sabroso.....	7	50
Dolores de Lucas Diaz.....	7	50
Domingo Solér.....	5	»
Domingo Lopez.....	5	»
Dionisio Maya Perez.....	2	50
Damiana Ramiro.....	7	50
Domingo Eusebio Gajero.....	5	»
Deogracias Garcia Toribio.....	2	50
Diego Martinez.....	10	»
Dámaso Lopesino.....	5	»
Demetrio Rueda.....	2	50
Dominga Blanco Brihuega.....	2	50
Domingo Morcillo.....	7	50
Escolástico Gimenez Sánchez.....	5	»
Eusebia Gajero.....	7	50
Eulalia Gimenez.....	10	»
Eusebio de Lucas.....	10	»
Elias Moya.....	5	»
Eugenia Gimenez.....	10	»
Eusebio Lopesino Maroto.....	7	50
Escolástica Gimenez.....	5	»
Epifanio Aguirre.....	2	50
Epifanio Aguirre Sanchez.....	5	»
Eustasio Aguirre Sanchez.....	2	50
Esteban Rivera.....	7	50
Eulogio Sanchez.....	2	50
Eusebio Segovia Perez.....	2	50

Esteban de la Fuente.....	10 »	Justo Maroto.....	2 50
Esteban Gajero.....	2 50	Julian Garcia Capitan.....	10 »
Eugenia Gimenez Rico.....	5 »	Julian Piña Fernandez.....	5 »
Evaristo de Lucas.....	2 50	Julian Moya.....	5 »
Eustasio Sanchez Noriega.....	5 »	José Aguirre Alcazar.....	2 50
Eustaquio Dieguez.....	5 »	Julian Piña (menor).....	2 50
Eusebio Chinchon.....	5 »	Julian Olivares Garcia.....	2 50
Eusebio Sanchez Noriega.....	2 50	José Perez Expósito.....	2 50
Felipe Olivares (menor).....	5 »	Jorge Gimenez Campuzano.....	2 50
Francisco Polo Arroyo.....	10 »	Julian Perez Pujayas.....	5 »
Felipa Carretero.....	10 »	Juan Garcia Urraca.....	2 50
Felipe Rueda.....	7 50	Julian Olivares Fraile.....	2 50
Feliciana Ramiro.....	10 »	Julian Olivares (menor).....	2 50
Florentino Armuña.....	7 50	Julian Martinez Lucas.....	5 »
Francisco Serrano.....	10 »	Juliana Sanchez Humos.....	10 »
Francisca Moya.....	5 »	Julian Sanchez Aguirre.....	7 50
Felipa Sanchez.....	5 »	Julian Dieguez Lucas.....	10 »
Francisco Causapié Lopez.....	2 50	Juana Hernandez.....	10 »
Felisa Estefania.....	7 50	Juan Lopesino Brihuega.....	2 50
Francisca Sanchez Cambronero.....	10 »	Julian Jimenez.....	2 50
Félix Peña Gimenez.....	5 »	Justo Martinez Cuellar.....	2 50
Feliciano Sanchez Noriega.....	7 50	José Jimenez Alcalde.....	2 50
Fausto Bravo.....	7 50	Julian Ramiro Jimenez.....	7 50
Francisco Martinez Segovia.....	2 50	Julian Perez Escopete.....	10 »
Francisco Garcia Moreno.....	7 50	Juan Sanchez Sarmiento.....	2 50
Felipe Segovia Rueda.....	2 50	José Olalla.....	7 50
Faustino Martinez Piña.....	2 50	José Jimenez Blanco.....	2 50
Florencio Lopesino.....	2 50	José Seco.....	5 »
Francisco Dieguez Rivera.....	5 »	José Garcia Perez.....	10 »
Felipe Olivares Vicioso.....	2 50	Julian Sanchez el Grillo.....	2 50
Francisco Carretero Blanco.....	2 50	Juan José Fraile.....	2 50
Felisa Santa Maria.....	2 50	Juan Olivares.....	2 50
Felipe Torres.....	5 »	Julian Santa María.....	2 50
Felipe Rincon.....	2 50	Julian de Lucas Eusebio.....	2 50
Francisco Lopesino Mariscal.....	2 50	Juan Lopez Fernandez.....	2 50
Gregorio Piña.....	10 »	José Lopez Hontova.....	5 »
Gregorio Aguirre.....	10 »	Juan Aguirre Alcázar.....	2 50
Gumersinda Eusebio.....	10 »	Lucía Vega.....	5 »
Gregoria Ramiro.....	5 »	Lorenzo Fraile Polo.....	7 50
Gregoria Sanchez.....	7 50	Luciana Garcia Capitan.....	10 »
Genara Aguirre Sanchez.....	5 »	Luis Santa María.....	7 50
Gregorio Gajero.....	5 »	Leon Sanchez Valles.....	7 50
Gregorio Sanchez Valles.....	2 50	Luciano Sanchez Sarmiento.....	2 50
Gregorio Torres Ramiro.....	2 50	Luis Aguirre.....	5 »
Gregorio Sanchez Céspedes.....	7 50	Leona Lopez Hontova.....	10 »
Gregorio Olivares Garcia.....	2 50	Luciano Alcazar Fernandez.....	2 50
Gregorio Martinez Moya.....	2 50	Luciano Tellez.....	7 50
Gregorio Sanchez Sarmiento.....	5 »	Luis Jimenez Rico.....	5 »
Gabino Manzano.....	2 »	León Moya Ramiro.....	10 »
Hipólita Sanchez Sarmiento.....	10 »	Luciana Ruiz.....	7 50
Higinia Mariscal.....	10 »	Leon Vila Ramiro.....	2 50
Hilario Garcia Toribio.....	2 50	Leandro Sanchez Valles.....	2 50
Hilario de Sebastian.....	7 50	Lorenzo Garcia Urraca.....	2 50
Hermenegildo Fernandez.....	10 »	Lorenzo Martinez Moya.....	2 50
Hilario Olivares.....	5 »	Leon de Torres.....	2 50
Inés Olivares.....	10 »	Lorenzo Díaz Garcia.....	2 50
Isabel Brabo.....	7 50	Lorenzo Gajero.....	5 »
Isidora Alcazar.....	10 »	Lope Alcazar.....	5 »
Inés Alcazar.....	10 »	Maria Nájera.....	10 »
Isaac Mariscal.....	10 »	Marcelino Martinez Sanchez.....	7 50
Isidoro Lopesino.....	7 50	Manuel Gajero Minguez.....	5 »
Isidoro Alcaráz.....	7 50	María Rueda.....	7 50
Isidora Hernandez.....	7 50	María Sanchez Céspedes.....	10 »
Julian Aguirre Gimenez.....	7 50	María Segovia.....	10 »
Juana Aguirre.....	7 50	Manuel Eusebio Ocaña.....	2 50
Juliana Garcia Capitan.....	10 »	Manuel Sanchez Noruga.....	10 »
Juana Garcia Ramiro.....	10 »	Manuel Garcia Toribio.....	10 »
Juana Mariscal.....	7 50	Mario Cruz Perez Escopete.....	10 »
Juliana Aguirre.....	7 50	Maximo Armuña.....	10 »
Juliana Fernandez Moreno.....	10 »	María Fernandez Moreno.....	10 »
Juliana Perez Armuña.....	10 »	Micaela Perez Lopez.....	7 50
Juliana Sanchez Noriega.....	10 »	María Rueda.....	7 50

Martin Alvarez Lucas.....	2 50
Martin Garcia Eusebio.....	5 »
Manuel Montes Mauzano.....	7 50
Manuel Fernandez Chinchón.....	5 »
Melitón Vega.....	5 »
María Cruz Armuña.....	7 50
Manuel Escribano.....	10 »
María Blanco.....	10 »
Manuel Fernandez Cuellar.....	5 »
Miguel Jimenez Rico.....	2 50
Manuel Aguirre Vadillo.....	2 50
Mauricio Eusebio Segovia.....	2 50
Miguel Martinez Diego.....	7 50
Martin Maroto.....	2 50
Matias Causapié Lopez.....	2 50
Marcelino Sanchez.....	5 »
Miguel Armuña.....	2 50
Marcelino Sanchez Martinez.....	5 »
Melitón Lopez Hontova.....	2 50
Manuel Garcia Urraca.....	7 50
Marcos Rivera Lopez.....	2 50
Maximo Martinez.....	7 50
Modesto Aguirre.....	5 »
María Sanchez Norruga.....	2 50
Mateo Lucas Gonzalez.....	2 50
Marcial Lopesino Brihuega.....	2 50
Manuel Rincón Nogueral.....	2 50
Magdalena Aguirre.....	5 »
Nicomedes Olivares.....	5 »
Natalia Noguera.....	10 »
Nicolás Carretero Blanco.....	5 »
Nicolás Gonzalez Ramiro.....	2 50
Nicolás de Sebastian.....	5 »
Nicasio Vega.....	5 »
Nicolás Martinez Fernandez.....	5 »
Norverto Ramiro Torres.....	5 »
Pedro Martinez.....	5 »
Paula de la Torre.....	10 »
Paula Sanchez Valles.....	10 »
Pascuala Alcazar.....	5 »
Pablo Garcia Cebrian.....	7 50
Pedro Lucas Rivera.....	7 50
Pablo Garcia.....	2 50
Pablo Lopesino Barriopedro.....	2 50
Pedro Aguirre Chinchón.....	2 50
Pedro de Lucas Gonzalez.....	5 »
Pedro Cuesta.....	5 »
Pedro Sanchez Sarmiento.....	2 50
Patricio de Sebastian.....	2 50
Pedro Barriopedro.....	2 50
Pedro Martinez Librero.....	10 »
Pedro Aguirre Sanchez.....	2 50
Pedro Santa María.....	7 50
Paulino Olivares.....	2 50
Rufina Diaz Garcia.....	5 »
Romana Fernandez Romero.....	10 »
Rosario Aragonés.....	7 50
Rufino Garcia Diaz.....	5 »
R-migio Gimenez Blanco.....	2 50
Rufino de Lucas.....	2 50
Remigio Eusebio Gajero.....	2 50
Roman Ramiro Mariscal.....	2 50
Santos Torres.....	7 50
Saturnina Bravo.....	10 »
Santos Aguirre.....	7 50
Santiago Sanchez Céspedes.....	2 50
Sinforosa Dieguez.....	10 »
Sebastian Perez Escopete.....	10 »
Sandalio Garcia Toribio.....	7 50
Simona de Torres.....	7 50
Silvestre Moya.....	2 50
Santiago Gimenez Colorín.....	2 50

Sandalio Vilac.....	2 50
Santos Garcia Toribio.....	2 50
Santiago Bravo.....	5 »
Tomás Olivares.....	5 »
Teresa Mariscal.....	10 »
Tomasa Blanco.....	7 50
Tiburcio Sanchez.....	2 50
Teodoro Martinez Cuellar.....	5 »
Tomás Baraza.....	2 50
Toriblo Lopez Real.....	5 »
Tomás Segovia.....	2 50
Toribio Sanchez Valles.....	5 »
Vicenta Eusebio Alcazar.....	10 »
Valentina Perez.....	7 50
Vicente Gomez.....	7 50
Victoriana Palafox.....	10 »
Victorio Moltó.....	5 »
Valeriano Fernandez.....	2 50
Víctor Alonso.....	7 50
Vicente Segovia.....	2 50
Víctor Moltó Piña.....	2 50
Victoriana Tellez.....	7 50
Valeriano Llorente Bueno.....	2 50
Vicente Aguirre Vicioso.....	2 50
Vicente Vadillo.....	5 »
Victoriano Lopez Hontova.....	2 50
Venancio Segovia Dominguez.....	5 »
Vicente Rueda Perez.....	5 »
Vicente Perez Escopete.....	2 50
Victoriano de Lucas.....	2 50
Nicolás Eusebio Vallejo.....	10 »

Total general..... 2.000 »

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y del público.

Guadalajara 29 de Julio de 1885.—El Gobernador Presidente, Juan del Nido.—P. A. de la J.—El Secretario, Crisanto Parada.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

#### COMISION PERMANENTE.

En vista del resultado negativo de la subasta señalada para el día 29 del actual, relativa al servicio de 24 camas de hierro, con su dotación de ropas completo, con destino á la nueva Sala recientemente construida en el Hospital civil provincial, la Comisión, teniendo en cuenta la suma urgencia de habilitar la referida enfermería, para el desgraciado caso de que fuere menester destinarla á atenciones sanitarias especiales, ha acordado tenga lugar un segundo remate el día 10 del próximo Agosto y hora de las once de su mañana, en el Salón de actos públicos de este Cuerpo, bajo los tipos modificados y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría y fórmula del anuncio inserto en el *Boletín oficial*, núm. 165, correspondiente al lunes 20 del actual.

Guadalajara 31 de Julio de 1885.—El Vicepresidente accidental, Roman Atienza.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

#### SECCION TERCERA.

#### DELEGACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA.

Conforme disponen las Instrucciones vigentes,

dará principio la cobranza de las contribuciones por el primer trimestre de este año económico y cuotas atrasadas, en la capital y pueblos que se expresan á continuación, el día 11 de Agosto próximo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes y autoridades locales, recomendando á los primeros el pago puntual de sus descubiertos para no incurrir en el apremio legal y que procuren conservar los recibos que han de cederles los encargados de la recaudacion, toda vez que dichos resguardos son los únicos documentos con que pueden justificar en forma el pago de la contribución.

Grupos.	NOMBRE de los Recaudadores	PUEBLOS.	Con-ceptos.	Dias en que estará abierta la recaudacion
<i>Distrito de Cifuentes.</i>				
1.º	D. Pedro Moreno Ta-mayo....	Barriopedro.....	T.	11 y 12.
		Gargoles de Abajo.....	»	13 y 14.
		Gargoles de Arriba.....	»	15 y 16.
		Masegoso.....	»	17 y 18.
		Solamillos del Extremo.....	»	19 al 21.
		Valderrebollo.....	»	22 y 23.
2.º	Florencio Sotillo.....	Val de San Garcia.....	»	24 y 25.
		Chillarón del Rey.....	»	11 al 13.
		Duron.....	»	13 al 15.
3.º	Felipe Garijo.	Budia.....	»	16 al 19.
		Olivar.....	»	20 al 22.
		Escamilla.....	»	11 al 13.
4.º	Domingo Arroyo....	Hontanillas.....	»	14 y 15.
		Navalpotro.....	»	11 y 12.
		Renales.....	»	13 y 14.
		Porre cuadrada de Valles.....	»	15 y 16.
		Inviernas.....	»	17 al 19.
		Alaminos.....	»	20 y 21.
5.º	El Agente ó la persona que designe.....	Yela.....	»	22 y 23.
		Cogollor.....	»	24 y 25.
		Ruguilla.....	»	11 al 13.
		Huetos.....	»	14 y 15.
6.º	Enrique Moreno Sanz..	Carrascosa de Tajo.....	»	16 y 17.
		Centejo.....	»	18 y 19.
		Sacecorbo.....	»	20 al 22.
		Canales del Ducado,....	»	11 y 12.
7.º	Angel Castellón.....	Esplegares.....	»	13 y 14.
		Villarejo de Medina.....	»	15 al 17.
		Padilla del Ducado.....	»	18 y 19.
		Sotodosos.....	»	20 y 21.
8.º	Juan Antonio Blanco...	Abanades.....	»	22 y 23.
		Valtablado del Rio.....	»	11 y 12.
		Huertapelayo.....	»	13 y 14.
9.º	Juan Antonio Blanco...	Arbeteta.....	»	15 al 17.
		Morillejo.....	»	18 al 20.
		Peralveche.....	»	11 y 12.
10.º	Antonio Samper...	Villaexcusa Palositos..	»	13 y 14.
		Puerta.....	»	15 y 16.
		Viana de Mondejar....	»	17 y 18.
<i>Distrito de Cogolludo.</i>				
1.º	José Olivera.	San Andrés del Con-gosto.....	»	11 al 13.
		Cogolludo.....	»	14 al 17.
2.º	Eugenio Vallejo.....	Villares de Jadraque...	»	11 y 12.
		Hiendelaencina.....	»	13 al 15.
		Palmaces de Jadraque..	»	16 y 17.
		Angón.....	»	18 y 19.
		Bodera.....	»	20 y 21.
3.º	Antonio Samper...	Rebollosa de Jadraque.	»	22 y 23.
		Carrascosa de Henares.	»	11 y 12.
		Espinosa de Henares...	»	13 al 15.
4.º	Antonio Samper...	Fuencemillan.....	»	16 y 17.

4.º	Mariano Ar-ranz.....	Negredo.....	»	11 y 12.
		Cendejas del Medio....	»	13 al 15.
		Medranda.....	»	16 al 18.
		Pinilla de Jadraque....	»	19 y 20.
5.º	Francisco Al-calde.....	Villanueva de Argecilla	»	11 y 12.
		Argécilla.....	»	13 al 16.
		Jirueque.....	»	17 al 19.
		Castilblanco.....	»	20 al 22.
6.º	Jacinto Utan-de.....	Campisabalos.....	»	11 al 13.
		Villacadima.....	»	14 y 15.
		Cantalojas.....	»	16 al 18.
		Valverde.....	»	19 y 20.
		La Huerce.....	»	21 al 23.
		Condemios de Abajo...	»	24 y 25.
7.º	Canuto Cue-vas.....	Condemios de Arriba..	»	26 y 27.
		Galve.....	»	28 al 30.
		Robredarcas.....	»	11 y 12.
		Arroyo de Fraguas....	»	13 y 14.
		Ordial.....	»	15 y 16.
		Navas de Jadraque.....	»	17 y 18.
		Bustares.....	»	19 y 20.
		Aideanueva de Atienza.	»	21 y 22.
		Semillas.....	»	23 y 24.
		Palancares.....	»	25 y 26.
8.º	Jacinto Utan-de (interino).	Majaelrayo.....	»	1 al 3.
		Penalva.....	»	4 y 5.
		Comenar de la Sierra..	»	6 y 7.
		Lamajón.....	»	8 al 10.
9.º	Eustaquio Prieto.....	Almiruete.....	»	11 y 12.
		Retiendas.....	»	11 al 13.
		Valdesotos.....	»	14 y 15.
		Fortuero.....	»	16 y 17.
10.º	Eustaquio Prieto.....	Alpedrete de la Sierra.	»	18 y 19.
		<i>Distrito de la Capital.</i>		
1.º	Sotero Casa-do.....	Eduardo Moreno. Guadalajara.....	T. é I.	11 al 20.
		Torrejon del Rey.....	T.	11 al 13.
2.º	Pascual Re-dondo.....	Valdeaveruelo.....	»	14 y 15.
		Villanueva de la Torre..	»	16 y 17.
		Azuqueca.....	»	18 y 19.
		Alvera.....	»	20 al 22.
		Abanillas del Campo..	»	23 al 25.
		Sanos.....	»	26 al 28.
3.º	Mariano Mo-ya.....	Casar de Talamanca..	»	11 al 13.
		Valdenuño Fernández.	»	14 al 16.
		Mesonos.....	»	17 y 18.
		Viñuelas.....	»	19 al 21.
4.º	Mariano Za-mora.	Casa de Uceda.....	»	22 al 24.
		Uceda.....	»	25 al 27.
		Cubillo.....	»	28 al 30.
		Horche.....	»	11 al 15.
5.º	Mariano Za-mora.	Pioz.....	»	16 al 18.
		Pozo de Guadalajara...	»	19 y 20.
		Yebe.....	»	21 al 23.
6.º	Miguel Gon-zalez.....	Chiloches.....	»	24 al 28.
		Yélamos le Arriba....	»	11 al 13.
		Yélamos de Abajo....	»	14 al 16.
7.º	Line Casado	Trueste.....	»	17 y 18.
		Villaviciosa.....	»	11 y 12.
		Srihuega.....	»	13 al 17.
8.º	Mamerto Apa-ricio.....	Fuentes.....	»	11 al 12.
		Valdesaz.....	»	14 al 16.
		Tomellosa.....	»	17 al 19.
9.º	Juan Ramon Veguillas.	Archilla.....	»	20 y 21.
		Mudux.....	»	11 al 13.
		Casas de San Galindo.	»	14 al 16.
10.º	Manuel Sal-daña.....	Mirafrio.....	»	17 al 19.
		Ledanca.....	»	20 al 22.
		Rebollosa de Hita.....	»	11 al 13.
11.º	Manuel Sal-daña.....	Heras.....	»	14 y 15.
		Mohernando.....	»	11 y 13.
		Humanes.....	»	14 al 17.
12.º	Manuel Sal-daña.....	Malaga.....	»	18 al 20.
		Malaguilla.....	»	21 y 22.

<i>Distrito de Molina.</i>	
1.º Juan Jubrias.	Anchueta del Pedregal. » 11 y 12. Castilnuevo..... » 13 y 14. Rillo..... » 15 y 16. Terraza..... » 17 y 18. Tierzo..... » 19 y 20. Molina..... » 21 al 26.
2.º Fabian Masegosa.	Adivos..... » 11 y 12. Alustante..... » 13 al 16. Motos..... » 17 y 18. Orea..... » 19 y 20. Chequilla..... » 21 y 22.
3.º Pedro Sanz.	Setiles..... » 11 al 13. Pobo..... » 14 al 16. Hombrados..... » 17 y 18. Morenilla..... » 19 y 20. Castellar..... » 21 y 23. Anchueta del Pedregal. » 23 y 24. Pradosredondos..... » 25 al 27.
4.º Francisco M. Oceró.	Pardos..... » 11 y 12. Torrubia..... » 13 y 14. Cillas..... » 15 y 16. Yunta..... » 17 al 19. Cubillejo de la Sierra.. » 20 y 21. Cubillejo del Sitio..... » 22 y 23. Rueda..... » 24 y 25.
5.º Eusebio Montano.	Anchueta del Campo.. » 11 al 13. Establés..... » 14 al 16. Turmiel..... » 17 al 19. Codes..... » 20 y 22. Balbacil..... » 23 y 24. Maranchin..... » 25 al 27. Anchueta del Ducado... » 28 y 29.
6.º Víctor de la Fuente.	Mochales..... » 11 al 13. Amayas..... » 14 y 15. Vilhel de Mesa..... » 16 al 18. Algar..... » 19 y 20. Milmarcos..... » 21 al 23. Fuentelsaz..... » 24 y 25. Labros..... » 26 y 27. Hinojosa..... » 28 al 30. Concha..... » 31 al 28.
7.º La persona que designe el Agente.	Valhermoso..... » 11 y 12. Lebrancón..... » 13 al 15. Peñalén..... » 16 y 17. Peralejos..... » 18 al 20. Megina..... » 21 y 22.
8.º Santiago Herranz.	Selas..... » 11 y 12. Aragoncillo..... » 13 y 14. Canales de Molina..... » 15 y 16. Herrería..... » 17 y 18. Corduente..... » 19 al 21. Ablanque..... » 22 al 24. Olmeda de Cobeta..... » 25 al 27. Cobeta..... » 28 al 30. Villar de Cobeta..... » 31 y 1 Set.
<i>Distrito de Pastrana.</i>	
1.º Manuel Maldonado.	Fscariche..... T. 11 y 12. Aranzueque..... » 13 y 14. Reñera..... » 15 al 17.
Id. Juan Francisco Gumiel.	Hueva..... » 11 al 13. Pastrana..... » 14 al 18.
Id. Juan José Maldonado.	Córcoles..... » 11 al 13.
Id. Juan Fernández Moranchel.	Alocén..... » 11 al 13. Berninches..... » 14 al 16.
2.º Vicente Arenas.	Illana..... » 11 al 14. Albalate de Zorita..... » 15 al 17.
Id. Cruz Arenas.	Mondejar..... » 11 al 14.
3.º Balbino Lozano.	Moratilla de los Meleros » 11 al 13. Fendilla..... » 14 al 17. Armuña..... » 18 al 20.

<i>Distrito de Sigüenza.</i>	
1.º Joaquin Ramo.	Bujarrabal..... » 11 y 12. Palazuelos..... » 13 y 14. Moratilla de Henares.. » 15 y 16. Sigüenza..... » 17 al 22.
1.º Demetrio Herando.	Olmedillas..... » 11 al 13. Alboreca..... » 14 y 15. Villacorza..... » 16 al 18. Riosalido..... » 19 al 21.
Id. Epifanio Jalvo Marina.	Mandayona..... » 11 al 13. Mirabueno..... » 14 y 15. Laranueva..... » 16 y 17. Torresaviñan..... » 18 y 19. Fuensaviñan..... » 20 y 21.
Id. Fernando del Olmo.	Baidés..... » 11 y 12. Huérmeceles..... » 13 y 14. El Atance..... » 15 y 16. Santiuste..... » 17 y 18. Riofrio..... » 19 al 21. Carabias..... » 22 y 23. Pozancos..... » 24 y 25.
2.º Pablo Arias.	Cincovillas..... » 11 y 12. La Miñosa..... » 13 al 15. Alpedroches..... » 16 al 18. Madrigal..... » 19 y 20. Atienza..... » 21 y 23. Atienza..... » 23 al 28.
3.º Frutos Fernandez.	Cercadillo..... » 11 y 12. Alcolea de las Peñas... » 13 y 14. Ordalrabano..... » 15 y 16. Paredes de Sigüenza... » 17 al 19. Siens..... » 20 y 21.
4.º Juan Cabelleros.	Romanillos de Atienza. » 11 al 13. Somolinos..... » 14 al 16. Ujados..... » 17 y 18. Albendiego..... » 19 al 21.
5.º Marcelino Ibañez.	Tortonda..... » 11 y 12. Cortes..... » 13 y 14. Luzaga..... » 15 y 16. Villaverde del Ducado.. » 17 y 18. Sauca..... » 19 al 21. Aguiar de Anguita..... » 22 y 23. Garbajosa..... » 24 y 25. Alcolea del Pinar..... » 26 y 27.

Guadalajara 20 de Julio de 1885 — El Delegado de Banco, Enrique de Isidro.

## SECCION CUARTA.

### Juzgados de primera instancia.

#### HABANA.—MONSERRATE.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Monserrate, ha librado el edicto que dice así:  
«D. Alejandro Laurel y Rodríguez, Juez de primera instancia en propiedad del distrito de Monserrate.—Por este segundo edicto se convoca a los que se crean con derecho a heredar a D. Tomas Luis Garcia Villalta, natural de Sigüenza, de 73 años de edad, viudo y Capitan retirado de infanteria, el cual murió en esta Ciudad el 24 de Noviembre de 1882, dejando como bienes dos casas en esta Capital, las ropas de su uso, varios muebles y la cantidad de cinco mil ochocientos pesos oro, depositados en el Banco Español, y que por virtud de ciertas extracciones que se han hecho para atenciones del juicio, se ha reducido a la de tres mil ciento treinta y cuatro pesos setenta y cinco centavos, haciéndose presente que esta convocatoria es por término de veinte dias, contados desde la fijación de los edictos en el último de los pueblos en que se verifique, y que, a conse-

cuencia del primer llamamiento, se han presentado alegando derechos á la herencia como parientes del finado, dentro del quinto grado, D. Isaac, D. Andrés, D. Benigno, D. Ignacio, D. Concepción, D. Juan y D. Felipe Villalta y Perez.—Habana 19 de Mayo de 1885.—Alejandro Gonzalez.—Por su mandado, Julio Riverón.»

Y para su publicación en el *Boletín oficial* de Guadalajara, libro el presente.  
Habana fecha ut supra.—Julio Riverón.

**SIGUENZA.**

D. Manuel Romero Zires, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Francisco Clemente Lozano, vecino de Cendejas de la Torre, en causa criminal por sustracción de leñas del Monte de propios de dicho pueblo, se venden en pública, doble simultánea y segunda subasta los bienes embargados al mismo que con su respectiva tasación, rebajado el 25 por 100 de la primera, son los siguientes:

Pesetas. Cts.

*Bienes inmuebles.*

Una viña en el Raposo, de unas 800 vi- des, de caber tres medias; que linda por Sa- liente liego, Mediodía Inés Lozano, Ponien- te Julian Lopez y Norte Juan Alda, tasada en..... 281 25

Una tierra en Tras castillo, de caber una fanega; linda al Saliente y Mediodía cami- ne de Jirueque, Poniente herederos de Pe- dro Lozano y Norte camino del Pozo, en.. 56 25

Otra en la Fuente del Tio Valentin, de caber nueve celemines; que linda al Salien- te y Poniente hormaza, Mediodía Francisco Manso, y Norte Carlos Salvador, en..... 37 50

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Cendejas de la Torre, el día 18 de Agosto próximo venidero, de once á doce de su ma- ñana, y no se admitirán proposiciones que no cu- bran las dos terceras partes de la tasación, siendo requisitos indispensables para hacerlas exhibir la cédula personal y depositar en el acto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la misma.

Dado en Sigüenza á 27 de Julio de 1885.—Ma- nuel Romero.—Franco Pastor.

**SACEDON.**

D. Evaristo Casado y Pascual, Juez de primera ins- tancia de esta villa de Sacedón y su partido.

A los Sres Jueces municipales de este partido hago saber: Que para llevar á efecto lo que está pre- venido por la Excmá. Audiencia territorial de Ma- drid, he acordado que en el segundo día precisamen- te del en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, formen y remitan ca- da uno á este Juzgado, un estado de los trabajos terminados en el de su cargo desde el día 15 de Julio del año último á igual día del actual con arreglo al modelo inserto á continuación, cuidando muy espe- cialmente de comprender en cada casilla los nego- cios correspondientes á la misma con la mayor exac- titud; en la inteligencia, que de no cumplir con el servicio que se reclama se le exigirá, como igual-

mente á su Secretario, la responsabilidad que haya lugar.

Dado en Sacedón 27 de Julio de 1885.—Evaristo Casado.—El Secretario, Tomás del Amo.

**ESTADÍSTICA JUDICIAL.**  
 Juzgado municipal de..... PROVINCIA DE GUADALAJARA. Audiencia territorial de Madrid.  
 Resumen de los trabajos terminados en este Juzgado municipal desde el 15 de Julio de 1884, á igual día del año actual.

Actos de conciliación.	Juicios verbales.	Actos de jurisdicción voluntaria.	Juicios de faltas.	Asuntos indeterminados.	Total de asuntos des- pachados.	Observaciones.

de Julio de 1885.  
 El Juez municipal,

**GUADALAJARA.**

*Cédula de emplazamiento.*

Por auto dictado en 7 de Abril último, por el se- ñor D. Anselmo Hernandez, Juez de primera instan- cia de esta ciudad, en los autos de tercería de domi- nio y preferencia á los bienes embargados á D. Ra- món Oñoro, de esta vecindad, á instancia de los se- ñores Paret y compañía, vecinos de Madrid, en jui- cio ejecutivo sobre pago de pesetas, promovido por D.ª María del Carmen Casillas, que lo es de esta ciu- dad, contra dichos ejecutantes y ejecutado Sr. Oño- ro, marido de la D.ª María, se acordó conferir tras- lado á los expresados Sres. Paret y compañía y don Ramón Oñoro, emplazándoles para que dentro de

término de nueve días improrogables, comparecieran ante este Juzgado y autos mencionados, personándose en forma.

Y como quiera que se ignora el paradero del don Roman Oñoro, en la actualidad, en providencia de 7 del actual se ha acordado que el emplazamiento al Roman se haga por cédula que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia; apercibido el señor Oñoro, que de no comparecer y personarse en forma en dichos autos, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y con el expresado objeto expido la presente que firmo en Guadalajara á 13 de Julio de 1885.—El Actuario, José García Serrano.

## SECCION QUINTA.

### Ayuntamientos constitucionales.

#### PUEBLA DE BELEÑA.

Las cuentas municipales de ésta, correspondientes al ejercicio de 83 á 84, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 días, para que se entere todo vecino que guste, y presente las reclamaciones que crea justas y razonables.

Puebla de Beleña 28 de Julio de 1885.—El Alcalde, Miguel Blas.—Por su mandado.—M. Salomé Ruiz, Secretario.

#### EL POBO.

Por Vicente Paricio, vecino de Blancos, en la provincia de Teruel y lindante con este término municipal, se me ha dado parte que en el día 25 del actual desaparecieron de su término municipal dos machos mulares de las señas que á continuación se expresan, y que á pesar de las diligencias practicadas no han sido habidos.

Por tanto, ruego á la Autoridad en cuyo pueblo sean recogidos, me den aviso para yo hacerlo á su dueño, quien abonará los gastos que hayan ocasionado.

El Pobo 27 de Julio de 1885.—El Alcalde, Domingo Ramiro.

#### Señas.

Un mucho mular de 4 años, alzada pasa de 7 cuartas, pelo castaño, herrado de las cuatro extremidades.

Otro de 8 años, alzada poco menos de 7 palmos, pelo pardo oscuro, herrado de las cuatro extremidades, este es romo.

#### TIERZO.

No habiéndose presentado aspirantes á la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, á pesar de haber transcurrido el plazo señalado en el anuncio inserto en el *Boletín oficial* núm. 159 de 6 del actual, se reproduce con el aumento de 75 pesetas, ó sea con la dotación anual de 375 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes con arreglo á la ley en término de 15 días, al Presidente del Ayuntamiento, desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Tierzo 26 de Julio de 1885.—El Alcalde, Esteban Martínez.

#### VAL DE SAN GARCIA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en esta Alcaldía, el día 18 del actual para la adjudicación de 40 arrobas de leña de cepas de arranque de encima y dos cargas de chaparros y romeros, procedentes de cortas fraudulentas del Monte de estos propios; se anuncia otra segunda con la tercera parte de rebaja del tipo de la primera, que importa 3 pesetas 87 céntimos, la cual tendrá lugar en la Casa consistorial de este pueblo el día 11 del próximo mes de Agosto, de 12 á una del mismo.

Val de San García 23 de Julio de 1885.—El Alcalde, Casimiro Vicente.—Por su mandado.—Eugenio Garrido, Secretario.

#### VILLANUEVA DE ALCORON.

No habiéndose presentado solicitudes, se anuncia por segunda vez, hallarse vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa en agrupación con la inmediata de Armallones; su dotación consiste en 200 pesetas anuales por la Beneficencia de ambas villas, 100 cada una pagadas de sus respectivos presupuestos, y la del partido las iguales que se contrata con los vecinos acomodados, que según la costumbre viene siendo tres almudes de trigo por vecino, constando esta villa de 150 vecinos y la de Armallones 130, incluyendo la sangria y resura.

Además el agraciado queda en libertad de contratar y visitar á vecinos de otros pueblos próximos y en los cuales no hay Médicos.

Las solicitudes se dirigirán al presidente de este Ayuntamiento en el término de 20 días desde la inserción de este en el *Boletín oficial*.

Villanueva de Alcoron 25 de Julio de 1885.—El Alcalde, Simón Sastre.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIO.

Saturnino Hellin, vecino de esta ciudad, cita y llama por tercera y última vez, á todos los individuos que tienen parte en la mina titulada *Magdalena*, sita en término municipal del pueblo de Semillas, partido judicial de Aienza, para que en término de quince días, desde esta fecha, comparezcan á liquidar cuentas y á satisfacer los gastos originados en dicha mina, pues transcurrido dicho plazo, no tendrán derecho á reclamar los efectos que resultaren en la mencionada mina.

Guadalajara 30 de Julio de 1885.—Saturnino Hellin.

### VENTA.

A voluntad de su dueño y en la carretera de esta villa de Masegoso, se vende un magnífico Parador, con una Huerta y demás terreno baldío colindante al mismo edificio.

Las personas que deseen interesarse en dicha compra, pueden dirigirse á D. Aurelio Espeja, Secretario de Ayuntamiento del dicho distrito, el que dará cuantas antecedentes le sean pedidos; expresando que sólo se oyen proposiciones hasta el 30 del actual.

Masegoso 1.º de Agosto de 1885.